



## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: [intibucasanantonio@muicipalidad.info](mailto:intibucasanantonio@muicipalidad.info)



### CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2023 a los folios 265 al 270 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO TREINTA.** En el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá a los treinta y un días del mes de enero del año 2023. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 1:15 p.m en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. Presidida por el señor vicealcalde municipal Vilkis Efraín Monge ante la ausencia del señor alcalde Lic. Rodolfo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores regidores (as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Primer Regidor; Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero, Segunda Regidora; Lcda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Tercera Regidora; Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Cuarto Regidor; Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Quinto Regidor; Licda. Marta Maribel Ramos Ramos, Sexta Regidora; por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación del Quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.-...5...6...7...8.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1...2...3...4...5.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado nombrar a Licda. Lourdes Cedillo Zelaya como técnico Oficial de Información Pública (OIP) a partir del 01 de febrero del presente año 2023 quien actualizará de forma mensual el Portal Único de Transparencia de esta municipalidad en sustitución de Stephanie Yasmin Castro Zuniga...** 9...- Cierre de la sesión. No habiendo más de tratar de dio por finalizada la sesión siendo a las 3:00 p.m. - Firmando para constancia. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal, Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que estimen conveniente se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá a los dieciséis días del mes de marzo del año 2023.



Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado  
Secretaria Municipal